

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS Y ALTERNATIVOS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN GALICIA

José Manuel Suárez Sandomingo
Pedagogo y Técnico de la Dirección Xeral de Familia
Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude
Xunta de Galicia

Desde hace ya varios años, en algunos países de Europa la protección de menores realizada en centros residenciales es considerada una solución poco idónea y, por lo tanto, que debería ser eliminada con el tiempo. A partir de este planteamiento, se han iniciado nuevas apuestas, firmes y decididas, por otros recursos alternativos que respondan mejor a la asistencia de las necesidades del niño. Algunos de estos nuevos recursos han servido para diversificar las ayudas otorgadas a su familia biológica, mientras que otros han puesto el énfasis en la intervención directa sobre sus necesidades particulares solventadas desde su propio entorno social. Todo ello ha llevado a considerar las instituciones como un recurso residual o de último orden.

Sin embargo, hoy por hoy, los centros siguen asumiendo la responsabilidad de la atención de un buen número de menores bajo tutela pública. Cada vez que se valora un nuevo caso de desamparo de un menor, el centro acaba siendo, para la mayoría de ellos, la única solución posible. En muchas ocasiones, esto ocurre por una falta de perspectivas en el mantenimiento de un compromiso entre padres y técnicos encargados de su evaluación que prevea la superación o desaparición de los déficits detectados en el origen del desamparo en un corto periodo de tiempo, o también por no disponer los técnicos de otros dispositivos alternativos con los que cubrir la demanda existente.

Por los motivos expuestos, no parece ser una postura demasiado consecuente considerar a los centros como un mal recurso abocado a desaparecer puesto que esto es, por un lado, luchar contra una situación real: están al completo, incluso, en algunas ocasiones, harían falta más, y, por otro, su desatención supone colocar a los menores en situación de privilegio o desventaja, si se considera que cuando pueden ir a un acogimiento familiar van a ser mejor tratados que cuando van a un centro. Así pues, habrá que conseguir que se conviertan en unos medios idóneos para la educación y reintegración sociofamiliar del menor afianzando sus aspectos positivos y corrigiendo los negativos.

En Galicia, hay actualmente 12 centros propios, de los cuales 4 están destinados al acogimiento de menores sometidos a medidas judiciales, y 61 de iniciativa social. Y prueba de lo que acabo de decir es que durante 1997 han pasado por ellos casi 2000 chicos (431 estuvieron acogidos en centros propios y 1508 en centros colaboradores).

El apoyo al tratamiento institucional

Uno de los problemas más importantes de las instituciones de menores es la normalización completa de sus actividades educativas y asistenciales. Esta se obtiene, por un lado, dotando la residencia de unas condiciones físicas que generen un ambiente lo más parecido al de una familia y que favorezca unas buenas expectativas para el desarrollo del chico. Esta finalidad es bastante fácil de alcanzar, basta con normativizar una serie de

criterios de idoneidad que deban cumplir todos los establecimientos que se dediquen al acogimiento de menores. Pero bien sabemos que eso no es suficiente para resolver los problemas. El trato dado al menor, las relaciones mantenidas con su familia, con sus amigos, con las actividades,... con su educación como persona, en definitiva, están en la base de toda la normalización de la vida institucional. Por eso, para los que nos dedicamos a la programación y coordinación de las actividades de las instituciones es tan importante formar y apoyar a los educadores en todas sus tareas con el niño y el joven durante este periodo de su vida en que está madurando gracias al enriquecimiento de sus recursos personales y sociales

El personal educativo, aun cuando haya adquirido una formación profesional con un claro conocimiento de las condiciones evolutivas de la infancia y de la juventud y con una capacidad adecuada para transmitir la información y dar la orientación necesaria sobre aspectos globales en cada momento, puede faltarle una cierta especialización en determinados aspectos imprescindibles para desarrollar su labor. Hay que romper de una vez por todas con la concepción clásica del educador que debe saber todo de todo, y empezar a pensar que el deterioro de su profesionalidad está muchas veces en que tiene que desempeñar tareas para las que no está suficientemente preparado, lo que le aboca al fracaso y al desánimo. Esta situación de frustración puede llegar a ser acumulativa, haciéndole renunciar a emprender nuevas iniciativas en su trabajo. Esto nos tiene que hacer considerar la necesidad de que se forme y especialice en determinadas áreas de trabajo, máxime cuando cualquier aspecto de la vida va adquiriendo día a día una mayor complejidad.

Se hace necesario, por tanto, introducir en el curriculum de formación del educador una serie de aspectos que singularicen y especialicen su función general de persona de referencia a la que el chico se dirige para entablar un diálogo sobre sus problemas, es decir, la de ser su tutor. Su especialización en inserción laboral, apoyo escolar, animación del tiempo libre, etc. le servirá para aumentar la capacidad para resolver problemas concretos que desde una perspectiva generalista no puede solucionar convenientemente en estos aspectos de su trabajo, lo que, a su vez, acrecentará su interés por su labor respecto del menor. Por otra parte, la suma de las diferentes especializaciones individuales de los educadores inducirá al equipo educativo a desarrollar una tarea más amplia, que no será sólo una suma de las partes sino que se verá implementada por los rendimientos o sobredimensiones que cada uno de ellos haya ido extrayendo de las actividades realizadas con cada menor.

Sin embargo, no se puede esperar que haya en todos los centros un equipo educativo dotado de especialistas en cada una de las áreas, lo que hace imprescindible que extrainstitucionalmente se creen otros dispositivos cualificados que apoyen, por un lado, a los profesionales especializados de un área específica de una determinada institución, y, por otro lado, que complementen y/o completen el trabajo de aquellos otros que intervienen en casas de familia, pisos, viviendas tuteladas u otras unidades en donde no se tiene la oportunidad de disponer de un personal específico para cada una de ellas. Estos equipos externos pueden firmar convenios con la Administración o bien formar parte de sus plantillas. Todo dependerá de la capacidad que ésta tenga para hacerse cargo de ellos.

Hoy por hoy, Galicia cuenta con varios de estos equipos externos que desarrollan su trabajo con los menores institucionalizados en colaboración con el personal de los centros. Las tareas en las que están involucrados son: la reinserción familiar de los menores

maltratados, la inserción laboral y la animación del tiempo libre. Sobre el *Programa de reinserción de menores maltratados* hablaré posteriormente al referirme al tema de la desinstitucionalización del menor. En cuanto al programa de inserción laboral sólo voy a mencionar, por el momento, la parte que tiene vinculación con la formación de los educadores, para volver de nuevo sobre él en el apartado de la reinserción. Pues bien, del Mentor –nombre abreviado que le hemos dado a nuestro programa de inserción laboral- se ha constituido un seminario interdisciplinar de formación permanente (SFP) que está formado por los educadores-tutores laborales de los menores, los técnicos de las delegaciones provinciales y servicios centrales de la Consellería de Familia y los técnicos del programa con el fin de concretar aquellas metodologías necesarias para atender a los itinerarios de inserción de los menores. Su misión es crear un ámbito de reflexión sobre las dinámicas de investigación-acción del proceso formativo-laboral de los menores. Así también, se va a poner en marcha un curso de postgrado para unos 30 educadores que los especializará y actualizará en todos aquellos temas relativos a la inserción laboral de jóvenes desde la institución

Por otra parte, la C.A. de Galicia dispone de un programa denominado *Disfruta el tiempo libre* desde el que se fomenta la función de animación del tiempo libre de los educadores de los centros. Este está basado, fundamentalmente, en tres pilares: los talleres de animación, los campamentos y la cualificación profesional.

La finalidad de los talleres es diversificar y renovar las actividades extraescolares programadas para los menores por el centro o su entorno a través de un personal especializado externo. En cuanto a los campamentos, hay que decir que suponen para el menor un desahogo de su estancia en el centro durante los periodos vacacionales. En ellos, nuestros chicos se encuentran con otros niños y jóvenes no institucionalizados, con los que comparten actividades y experiencias. Por último, con los cursos de formación no se trata sólo de monitorizar a los educadores en una formación extraescolar sino también de profundizar en el abordaje de las problemáticas de los jóvenes durante estas actividades.

Este programa puede parecerles poco innovador, puesto que a primera vista no introduce unas dinámicas excesivamente novedosas respecto a lo que el propio centro hace por sí mismo en este aspecto. Sin embargo, la base del programa no se nutre de las actividades en sí mismas sino que su idea central es la motivación transmitida tanto a los educadores como a los propios chicos; a los primeros, porque, al verse apoyados en su trabajo por un personal que les dota de nuevos modelos de actividad experiencial, éstos se animan a introducirlos en sus propias dinámicas con los menores, y a los segundos porque sienten que hay personas externas al propio centro que se interesan por ellos en su entorno más íntimo.

Durante el curso 1997-98 se han realizado 43 talleres (medio ambiente, construcción de títeres, manualidades, juegos dirigidos, etc.) en los que han participado 611 menores, así mismo, se han organizado 9 campamentos con 42 menores y un programa de visitas a una granja escuela en la que han intervenido 126 menores. Además, se han impartido 5 cursos de formación para educadores con 140 participantes

La desinstitucionalización

Otro de los problemas importantes del tratamiento institucional con el que debe enfrentar un centro es el aislamiento de los menores respecto de su entorno. La institución muchas veces hace sentir al menor que allí tiene cubiertas todas sus necesidades, logrando crear, con el tiempo, una especie de dependencia. Esto puede inducir al chico a alienarse en su situación presente sin intentar buscar futuras expectativas de autonomía y llegar a considerar al centro no como una residencia temporal sino como casi definitiva. Proteger al menor es la opción pertinente, sobreprotegerlo supone añadir un problema más a los que ya ha causado su propio desamparo familiar. Por eso, el primer objetivo que se debe trazar desde cualquier institución respecto del menor deberá ser el de su reinserción sociofamiliar en las mejores condiciones posibles de tratamiento educativo y que le confieran la mayor autonomía para afrontar sus propias dificultades en la vida. Las líneas a seguir para cumplir este objetivo han de ser varias, ya que también han sido varios los procesos que le han llevado a la protección social. Cada uno de estos procesos requiere de unas ciertas intervenciones específicas que den salida a un tratamiento del chico en función de las expectativas que a medio o a largo plazo se pudieran planear como más idóneas para su reinserción. Esta idea nos ha llevado en Galicia, durante toda la década de los 90, a plantearnos la creación de una serie de programas que orienten las problemáticas específicas de los menores atendidos por nuestras instituciones desde diferentes dinámicas. Por un lado está el programa denominado *reinserción familiar de menores maltratados* (Cuadro 1), que, como su propio nombre indica, afecta directamente a los que han sido institucionalizados por este motivo. Este programa cumple dos tipos de funciones: una primera basada en la promoción de nuevas pautas educativas y relacionales en los padres para que puedan atender apropiadamente las necesidades de sus hijos, y una segunda pensada para ayudarles a superar aquellos déficits que están en la base de la aparición del problema del maltrato como pueden ser el estrés, la falta de trabajo, el bajo nivel económico, etc. De esta forma se está favoreciendo la posibilidad de que los menores internados a causa de su maltrato retornen a un hogar familiar normalizado.

FASES DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE REINSERCIÓN FAMILIAR DE MENORES MALTRATADOS	
Fase	Actividades
1ª Selección de la muestra	- Reunión del equipo de reinserción con los técnicos de las delegaciones provinciales y directores de las instituciones
2ª Diagnóstico de los casos	- Visitas a las familias - Entrevistas con los agentes sociales - Recogida sistemática de datos - Reunión del Equipo de reinserción con los directores de los centros y equipos técnicos de las delegaciones
3ª Intervenciones previas al desinternamiento	- Contactos de compromiso con las familias - Actuaciones de mediación y acompañamiento (mejora de la vivienda, del trabajo, de los procesos de terapia de los miembros de la familia, etc.) - Actuaciones de educación y orientación familiar (programas de orientación familiar y habilidades sociales) - Búsqueda e investigación de nuevas propuestas (familia extensa, adopción, etc.) - Actuaciones de apoyo económico directo

4ª Intervenciones posteriores al desinternamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos de compromiso con las familias - Actuaciones de educación y orientación familiar - Actuaciones de apoyo directo a la familia
5ª Seguimiento final de los casos	<ul style="list-style-type: none"> - Otras actuaciones (reuniones de autoformación)

Cuadro 1

Cuando la causa de la institucionalización de un chico ha sido la desestructuración familiar o su abandono, el itinerario de salida del centro se hace, principalmente, pensando en su inserción sociolaboral y en procurarle las habilidades necesarias para realizar su vida de forma totalmente independiente. Para esta finalidad, la Administración gallega ha puesto en marcha durante el presente año un programa que ha sido planteado sobre la base de las dificultades de acceso que actualmente ofrece el mercado laboral de nuestro país a los jóvenes, en general, y que, en el caso de los menores tutelados, se acentúan todavía más por sus especiales características familiares, de educación, de hábitos personales y sociales, etc. Esto nos ha llevado a un modelo de intervención que ofrezca al chico un apoyo lo más individualizado posible, para que pueda lograr un trabajo y garantizarse su integración social de un modo no traumático.

La población meta del programa Mentor está compuesta por los jóvenes internos en centros de la C.A. que corren un grave riesgo de entrar en un proceso de marginación social una vez alcanzada la mayoría de edad y con ella su autonomía personal, a través de problemáticas como la delincuencia, la drogadicción, la desestructuración de la personalidad, etc. La población potencial del programa ronda los 500 jóvenes (Cuadro 2).

MENORES MAYORES DE 14 AÑOS A INCORPORAR EN EL PROGRAMA MENTOR				
EDAD	Nª EDAD	SEXO	Nª SEXO	TOTAL
20 años	2	HOMBRE	2	485
		MUJER	0	
19 años	42	HOMBRE	18	
		MUJER	24	
18 años	102	HOMBRE	55	
		MUJER	51	
17 años	117	HOMBRE	62	
		MUJER	55	
16 años	105	HOMBRE	54	
		MUJER	51	
15 años	87	HOMBRE	37	
		MUJER	50	
14 años	30	HOMBRE	15	
		MUJER	15	

Cuadro 2

El programa consta de varias medidas coordinadas por un equipo que componen 7 técnicos de empleo y 3 titulados universitarios (psicólogos y pedagogos) con la función de aportar un apoyo administrativo al conjunto del programa. Este equipo, organizado como un servicio de orientación y asesoramiento especializado en inserción laboral, tiene por objeto dinamizar y potenciar la coordinación entre los distintos profesionales y dispositivos adscritos al programa con el fin de realizar una intervención integral con cada joven hasta el momento de su independencia plena.

Por otra parte, el Programa Mentor trata de reforzar y mejorar los sistemas de formación y empleo utilizados por los centros a través de la propuesta de unos itinerarios

individualizados para cada menor basados en sus actitudes y habilidades. Para ello, los técnicos del equipo realizan periódicamente contactos con entidades formativas (academias, centros de formación ocupacional, etc.) que imparten cursos de empleo y con empresas que pueden ofrecer algún tipo de contrato o convenio de prácticas para los menores. Así mismo, son los encargados de promover cursos puente entre el mundo académico y el laboral que sirvan para paliar sus distintas deficiencias formativas a nivel de formación para el empleo, cultura básica o habilidades sociales (Cuadro 3).

OBJETIVOS DEL PROGRAMA MENTOR
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración de jóvenes internados en los centros de menores de Galicia amenazados de exclusión social. • Reforzar y mejorar sus sistemas de formación y empleo a través de itinerarios individualizados para cada caso, en función de sus actitudes y habilidades. • Contactar con entidades formativas (academias, centros de formación, etc.) que realicen cursos de empleo. • Contactar con empresas que puedan ofertar algún tipo de contratación o convenio de colaboración a corto o medio plazo para los menores. • Crear un Seminario de Formación Permanente formado por los educadores de los diferentes centros implicados en el programa, y que será coordinado por el Equipo Mentor para estudio, aplicación y optimización de las metodologías de inserción laboral de los jóvenes institucionalizados • Propiciar el desarrollo de nuevos técnicos en inserción laboral de jóvenes. • Mantener contacto permanente con agentes de desarrollo local y organizaciones sociales que dirijan sus actuaciones hacia la incorporación laboral de los jóvenes. • Mantener contacto con los socios transnacionales y transregionales para poder intercambiar las prácticas positivas, estudios prospectivos sobre las problemáticas de búsqueda de empleo y sus soluciones con los jóvenes tutelados. • Promover cursos puente entre el mundo académico y el laboral que sirvan para paliar distintas deficiencias formativas: formación para el empleo, formación cultural básica y formación para la incorporación social. • Propiciar la formación específica de los educadores de centros de menores para poder acometer las tareas de coordinación e inserción laboral de menores. • Promover campañas divulgativas y de sensibilización sobre la necesidad acuciente de incorporar laboralmente a los jóvenes institucionalizados para que no caigan en vías de exclusión social.

Cuadro 3

Otra de las actuaciones que recoge este programa se refiere a la posibilidad ofrecida a los jóvenes entre 16 y 18 años de convivir en una vivienda tutelada¹ cuando presentan aptitudes susceptibles de ser trabajadas hacia procesos de autonomía. y cuando su retorno al hogar familiar no sea factible. (Cuadro 4). Durante su paso por la vivienda tutelada, el joven efectúa el aprendizaje de las habilidades necesarias para la vida diaria. Actualmente, el programa dispone de 7 pisos distribuidos por las ciudades más importantes de Galicia (A Coruña, Santiago, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Lugo, y Ourense) para dar cabida a la demanda de autonomía de este colectivo.

¹ Las viviendas se alquilan en función de los requisitos establecidos por la Orden de 29 de febrero de 1996 (Diario Oficial de Galicia 20 de marzo de 1996).

ASPECTOS A TRABAJAR DURANTE LA ESTANCIA DE LOS MENORES EN LAS VIVIENDAS TUTELADAS	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las habilidades organizativas y operativas de cara a la consecución de la autonomía en la vivienda. • Promover el aprovechamiento del tiempo libre de forma autónoma. • Fomentar la adquisición de hábitos de seguridad e higiene para preservar la salud. • Promover el desarrollo integral de la persona. • Potenciar aquellas conductas que pueden ser más útiles a la hora de la incorporación al mundo laboral. • Fomentar hábitos y conductas para conseguir independencia en el entorno social.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de comunicación. • Habilidades de relación interpersonal y grupal. Normas de comportamiento social y de convivencia. • Capacidad de utilización de recursos y servicios comunitarios. • Conocimientos básicos sobre: higiene, sexualidad y cuidado personal. • Habilidades domésticas: organización doméstica, cocina elemental, selección, compra y conservación de alimentos. • Habilidades relacionadas con el reconocimiento de sentimientos (propios y ajenos), la expresión y control de los mismos. • Habilidades para la resolución de problemas dentro y fuera del grupo y toma de decisiones.
Fases para la independencia	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de menores (punto de partida) • Hogar familiar o vivienda tutelada (formación específica) • Vivienda propia (La temporalización de esta fase para cada destinatario se delimitará en función de los objetivos y logros que de forma individual se hayan establecido).

Cuadro 4

A pesar de que la mayor parte de las medidas del programa están dirigidas a la autonomía plena del chico, también existe una centrada en la actuación específica con su familia. Ésta se divide en dos fases. En la primera se evalúa su disposición y receptividad, al igual que su capacidad y preparación, para apoyar el proceso de inserción sociolaboral, y en la segunda, una vez realizada su preparación, el Equipo Mentor desarrolla un programa de formación en el entorno familiar que es llevado a cabo en colaboración con los educadores del centro o vivienda en la que reside el chico.

Pese a todas las mejoras introducidas, los profesionales que estamos implicados en la educación institucional de los menores no debemos perder de vista que la última palabra sobre la asistencia que les prestamos la tienen ellos. Una palabra que a veces es de denuncia de unas carencias que no son percibidas por los adultos y que los menores residentes en los centros gallegos pueden expresar además de por los dispositivos normalizados, a través del *Teléfono del Niño*. Este dispositivo inaugurado en 1994 se ha convertido en un instrumento

de gran interés para la mejora de algunas instituciones además de posibilitar el inicio del trabajo con algunas familias que no eran detectadas por otros dispositivos. Para que se hagan una idea de la incidencia de este servicio durante el año 1997 se han recibido 97.841 llamadas de menores de las que 19949 han necesitado algún tipo de información o asesoramiento, de las que 3.833 han necesitado de algún tipo de intervención especializada por parte de los equipos técnicos.

Todos comprendemos las mayores posibilidades de una familia sustituta a la hora de atender a un niño, sin embargo no debemos desatender la mejora de la calidad de los demás dispositivos ya creados, como tampoco debemos olvidarnos de poner en marcha cualquier otro servicio novedoso a través del que se pueda atender alguna de las necesidades del niño o a su desarrollo integral.

Muchas gracias.

Bibliografía

DIRECCIÓN XERAL DE FAMILIA (1994): *Plan integral de apoio a la familia*. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia.

SECRETARIA XERAL (1997): *Protección da familia, infancia e menores* (2ª edición actualizada). Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude.

SUÁREZ SANDOMINGO, J.M. (1998): *Centros de menores, de onte a hoxe*. Santiago de Compostela. Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude